

NÚMERO VEINTIDOS

DOS PTAS

CONDICIONES OBRERAS DE SEGUROS

ANTE LA NUEVA LEY SINDICAL Y ANTE PRÓXIMAS ELECCIONES

... hacer un nuevo
... Ley Sindical G
... novedades sustan
... sindical van a
... las Cortes. Enor
... envió al Gobierno
... mereció de la pre
... de la Organizac

nte de la Organización Sindi
seguirá siendo Ministro.
embramiento de los altos car-
buolga no será reconocido.
sólo nos ha de perjudicar una
a sujetarnos a nosotros. Ho-

... sólo nos ha de perjudicar una
... a sujetarnos a nosotros. He-
... a través de anteriores co-
... tin que una Ley, o mejor di-
... eros lo tenemos que hacer no
... y no quienes nos explotan.

...y no quieramos nos explotan.
...fiar en la desacreditada Or-
nueva ley o sin ella), quere

anant "a la nostra" cadascú pel seu costat tiraren endavant, ens col·loquen en situació indefensa, en mans dels empresaris. Solament si estem units, disposats a lluitar i exposar-nos per ajudar un company, sabrem que també nosaltres tindrem la protecció, l'única protecció efectiva que ens evitarà d'ésser víctimes de les arbitrarietats que tantes vegades hem vist.

Alguns, per justificar la seva manca de solidaritat, diuen que "amb la gent no hi ha res a fer".

Els treballadors del port ens han ensenyat tot el contrari.

I no són els únics. Molts altres treballadors ens han donat i ens donen sovint el mateix exemple.

No l'oblidem!

~~cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-c~~

MÁS AUMENTOS DE PRECIOS.

Ya hemos visto a lo largo de estos últimos años el empeño del Gobierno en frenar o limitar el aumento de los salarios, mientras su teórico control de precios no ha impedido en absoluto que éstos se hayan elevado y sigan haciéndolo día a día sin freno alguno.

Ahora, además, por si fuera poco, se elevan los precios a los trabajadores especialmente.

Por decreto del Ministerio de Justicia se eleva el porcentaje del límite máximo de las tasas o tipos de recargo en las ventas a plazos de bienes muebles.

Antes era el límite máximo el 0'60% sobre el importe del precio aplazado multiplicado por el número de meses que comprende y el tiempo de aplazamiento. Ahora este 0'60% queda elevado al 0'64%, o sea en un 6'666%.

Ahora bien. ¿Quién compra a plazos? La mayoría de los trabajadores, los "económicamente débiles", los

monstruoso de tipo político y al dejar de considerarse "delito" los hechos por los que se encarcelaba o expedientaba a quienes los cometían, no solamente significa la libertad de los presos, la anulación de los expedientes y el regreso de los exiliados, sino nuestro derecho a obrar de igual modo.

Es pues una de las metas más importantes y necesarias el conseguir una AMNISTIA GENERAL PARA LOS PRESOS Y REPRESALIADOS POLITICOS Y SOCIALES. Y esta importancia, esta necesidad, esta urgencia, penetran cada día más, afortunadamente, en la conciencia del pueblo español. Es una tarea de todos y una tarea de hoy, inaplazable.

No es solamente la voz de los trabajadores la que clama hoy por la AMNISTIA, otros amplios sectores luchan también por su consecución. No ha mucho, en el Congreso de Abogados celebrado en León, fue aprobada por unanimidad.

Nosotros, empleados de seguros, como el resto de los trabajadores del país, no podemos permanecer al margen y hemos de apoyar esta reivindicación fundamental con todas nuestras fuerzas, no solamente porque nuestras conciencias nos imponen la liberación de los compañeros encarcelados por defender nuestros derechos, sino que al conseguirse una amnistía se conseguiría el reconocimiento de unos derechos hoy considerados delito.

A luchar por libertar a los hombres o mujeres encarcelados por reunirse, por hacer huelgas, por protestar, por buscar soluciones políticas a los problemas nacionales, por reivindicar un Sindicato de Clase. Estamos luchando por nuestro derecho a asociarnos, a reunirnos, a crear un Sindicato de clase, a hacer una huelga, a protestar...

Toda España clama por LA AMNISTIA (contra la represión, por la libertad de los presos, la vuelta de los exiliados, por la anulación de los procesos y despi-

en un paro total el día 16 de septiembre, los trabajadores de esta empresa han conseguido la aceptación de sus peticiones de: aumento del 6'5% más 800 ptas. para cada trabajador, convenio por un año, sin disminución de los tiempos (como pretendía la empresa), 10 días de vacaciones por Navidad. Este convenio tiene efectos retroactivos desde 1º de marzo de este año.

Es importante también que han impuesto su derecho a celebrar asambleas en la empresa, cosa que han hecho durante todo este período de luchas.

- - - - -

SEAT. Los trabajadores preparan el establecimiento de un nuevo convenio. Los principales puntos de sus peticiones han sido difundidos entre todo el personal para su discusión. Además efectúan diversas acciones para mejorar los sistemas de trabajo frente a los accidentes y para solucionar los problemas de cronometración, etc.

- - - - -

RENFE. La dirección de movimiento de Barcelona ha aceptado un sistema de gráficos presentado por los trabajadores. Significa un aumento salarial de más de mil pesetas al mes, y mejores condiciones de trabajo. (Se han conseguido 7 esperas suplementarias, mientras que la empresa ofrecía solamente 1).

- - - - -

UNA VEZ HAYAS LEIDO ESTE BOLETIN, DIFUNDELO ENTRE TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO. ES NUESTRA PRENSA.

Barcelona, octubre de 1,970